



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 22 de diciembre de 2008

VISTO:

La reglamentación vigente, y;

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad en el Cap. III Art. 70, Inc. 7º indica como facultad del Consejo Académico aprobar, observar o rechazar programas que preparen los profesores;

Que es necesario aprobar los programas para el ciclo académico 2008 de la Facultad;

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 12 de diciembre ppdo..-

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Aprobar los programas presentados para el Ciclo Académico 2008, correspondientes a la sede Trelew, que se detallan a continuación:

- TEORÍA POLÍTICA Y SOCIAL I-Ciencia Política
- TEORÍA POLÍTICA Y SOCIAL II-Ciencia Política

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.

**Resolución CAFHCS N° 376/08**

Mmg.

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FAC. UNPSJB